



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00316 00

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA

DEMANDADAS: GIOVANNA LUMEY GARCIA TANG y JENIFFER ANDREA LOPEZ AHUMADA

ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso Ejecutivo de la referencia, al Despacho, informándole que se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de marzo de 2022.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, MARZO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443 y 392 del C.G.P., el juzgado,

**RESUELVE:**

1. Citar a las partes para el día 19 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372, 373 y 392 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.
3. Decretar las siguientes pruebas de la parte demandante.
  - a) Documentales: Tener como pruebas los documentos aportados con la presentación de la demanda y su reforma.
  - b) Interrogatorio de parte: Escuchar en interrogatorio de parte a las demandadas GIOVANNA LUMEY GARCIA TANG y JENIFFER ANDREA LOPEZ AHUMADA.
4. Decretar las siguientes pruebas de la parte demandada GIOVANNA LUMEY GARCIA TANG.
  - a) Documentales: Tener como pruebas los documentos aportados con la contestación de la demanda.
  - b) Por informe: Oficiar a INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR SA, a fin de que remita con destino a este despacho, el estado de cuenta y los abonos realizados por la demandada GIOVANNA LUMEY GARCIA TANG, como concepto del acuerdo No 5919089.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO